

PRESUPUESTO 2021

Agua y Saneamientos Argentinos Sociedad Anónima (AySA SA)

PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVOS

Descripción del entorno operacional y situación actual:

El objeto de la Sociedad Agua y Saneamientos Argentinos Sociedad Anónima (AySA S.A.) es la prestación del servicio de provisión de agua potable y desagües cloacales en el área definida en el artículo 1° del decreto 304 del 21 de marzo de 2006.

Rentabilidad y resultados:

Ingresos: se consideró en las proyecciones lo dispuesto en la resolución 55 del 18 de diciembre de 2018 de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica entonces dependiente del ex Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (RESOL-2018-55-APN-SIPH#MI). Declarado el aislamiento social, preventivo y obligatorio, como consecuencia de la pandemia ocasionada por el Coronavirus COVID-19, se estima una disminución de los ingresos en términos reales para el año 2020, tanto por menor consumo no residencial, como por la imposibilidad de actualización de la tarifa ante este contexto excepcional, afectando esto también a los ingresos del ejercicio 2021. Por lo tanto, para este ejercicio presupuestario no se contemplaron hipótesis de incremento tarifario, debido a que éstas quedan sujetas a las políticas llevadas por el Gobierno Nacional. En consecuencia, se ha aplicado parcialmente el supuesto de cobertura de las necesidades a través de transferencias. Adicionalmente, se contempló el crecimiento vegetativo de la población, por lo cual, considerando todas las variables mencionadas se estima un incremento en los ingresos para el período 2021 de dos coma dos por ciento (2,2 %).

Ingresos por Tarifa Social: los usuarios de los sectores más vulnerables serán protegidos bajo un esquema de Tarifa Social que otorga subsidios focalizados conforme a su capacidad de pago. El Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) es la institución responsable de autorizar e implementar este beneficio a los usuarios que lo necesiten. Ante la emergencia pública sanitaria en virtud de la pandemia ocasionada por el Coronavirus COVID-19, se dispuso a través de la resolución 3 del 20 de abril de 2020 del Ente Regulador de Agua y Saneamiento (RESFC-2020-3-E-ERAS-SEJ#ERAS) la renovación del beneficio para aquellos usuarios que lo tenían concedido al 29 de febrero de 2020 y cuya caducidad opera hasta el levantamiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio. En concepto de Tarifa Social se estima una disminución en los ingresos de setecientos ochenta y tres pesos (\$ 783).

La proyección contempla gastos de operación con base en el ejercicio 2020 más el impacto por la evolución de variables físicas debido al crecimiento de la población servida, la incorporación de nuevas plantas y la ampliación de las existentes.

Los gastos operativos se encuentran en línea con la producción estimada y los aumentos de costos verificados por incremento en los niveles de prestación del servicio.

Asimismo, y en función de los precios verificados en las últimas contrataciones realizadas, se aplicó un nivel de inflación anual para todos los rubros de costos del cuarenta por ciento (40 %) y se consideró que el tipo de cambio promedio, en línea será de cien coma dos pesos/dólares estadounidenses (\$/USD 100,2).

Por otra parte, en materia salarial se estimó una paritaria acorde al nivel de inflación promedio utilizada.

Se proyecta a continuación el siguiente nivel de ingresos y egresos desde el punto de vista financiero, de acuerdo con la curva de cobranzas y plazo de pagos a proveedores, contratistas y otros:

<i>Cifras en millones de \$</i>	2021
Recaudación con IVA y ENTE	31.973
Gastos Operativos	68.629
Inversiones	89.223
Servicio de Deuda	5.251
Resultado	-131.130
Financiamiento del Tesoro Nacional (F11)	68.935
Financiamientos Multilaterales (F22)	25.005
Devolución Anticipada IVA Crédito Fiscal	11.900
Aplicación de Saldo Inicial	25.289

Para alcanzar el equilibrio Económico-Financiero mencionado en el Marco Regulatorio, artículo 72 de la ley 26.221, el cual contempla los mayores requerimientos relacionados con tareas de obras de mantenimiento, de operación, y de expansión del servicio (debido a la mayor demanda de los usuarios y a la incorporación de habitantes que hoy no están servidos) serán necesarias transferencias por parte del Estado Nacional y de Organismo Multilaterales de Crédito. Cabe mencionar que esa proyección no contempla incremento tarifario para el periodo estimado.

A continuación, se expone el nivel de transferencias económicas que se encuentran incluidas en la ley 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2021:

	Transferencias Totales	Corriente	Capital	
			Fuente 11	Fuente 22
millones de \$ en 2021	102.472	26.650	50.817	25.005

En este requerimiento se incluye la contrapartida local de Fuente 11 de los préstamos en ejecución del Banco Interamericano de Desarrollo (BID N° 3733/OC-AR y Tramo IV 4268), del Banco Mundial (N° 9008-AR), de la Corporación Andina de Fomento (CFA-8591 y CFA-9301), del Banco de Exportaciones e Importaciones de Estados Unidos (EXIM BANK) y del Banco de Desarrollo del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA).

En lo que respecta a la Fuente 22, se detallan las transferencias a recibir correspondientes a los créditos presupuestarios cuyas partidas se encuentran en:

- Programa de Asistencia Financiera a empresas públicas (Programa 94), para los préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), del Banco Europeo de Inversiones (BEI), del Banco de Exportaciones e Importaciones de Estados Unidos (EXIM BANK), y del Banco de Desarrollo del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), los cuales se encuentran dentro de la jurisdicción del Ministerio de Obras Públicas.
- Programa Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo (Programa 44) para el caso del préstamo del Banco Mundial.

Asimismo, se contemplan las transferencias para una nueva línea de financiamiento para la obra "Planta Dock Sud, EE de Entrada y EB de Salida".

Por último, se están realizando las gestiones para obtener una nueva línea de crédito con el Banco Mundial por aproximadamente la suma de trescientos dólares estadounidenses (USD 300). Como parte de las transferencias se contemplan las necesidades para el pago de intereses asociados al financiamiento obtenido por la emisión de las Obligaciones Negociables y al préstamo del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES).

Producción:

Los principales indicadores de producción evolucionarán de la siguiente manera:

	2021
Producción de agua librada a la red (miles m3 / día)	6.045
Bombeo y tratamiento cloacal (millones m3 / año)	1456
Pretratamiento Cloacal (millones m3 / año)	621

Estrategia comercial y posicionamiento en el mercado:

Se proyectan los niveles normales para la prestación del servicio, tomando como referencia el año 2020 en cantidad de reclamos atendidos y plazos de resolución, como también la *performance* de atención de llamadas y resolución de trámites comerciales, dentro de los parámetros que establece el Marco Regulatorio.

Inversión:

El nivel de gastos de capital fue estimado a partir del Plan de Mejoras, Operación, Expansión y Mantenimiento de los Servicios (PMOEM) 2019-2023 donde se incluyen erogaciones relacionadas con el mantenimiento y la mejora de redes, equipos e instalaciones de la empresa. En el citado plan se contempla la expansión del servicio de agua y cloaca en todos los partidos del radio de acción contemplando la ejecución de redes primarias y secundarias, estaciones elevadoras de agua y de bombeo cloacal, entre otras.

Asimismo, en el PMOEM 2019-2023, se contemplan las inversiones estimadas para la expansión en la nueva área ampliada la cual comprende los partidos de Malvinas Argentinas, José C. Paz, San Miguel, Moreno, Merlo, Florencio Varela, Presidente Perón, Pilar y Escobar. La inversión a realizar en dichos partidos contempla principalmente obras básicas como ser: Redes Primarias e impulsiones de agua, Obras de calidad en Pozos de agua, Redes Primarias y colectores cloacales, *Revamping* de Plantas Depuradoras, entre otras. Asimismo, se contempla la expansión de redes secundarias de agua y cloaca.

Entre las obras de mayor envergadura, del PMOEM 2019-2023, podemos mencionar Obras Primarias de los Partidos Escobar y Pilar, Impulsión Noroeste y Temperley, plantas varias de tratamiento de agua subterránea, Ampliación del tercer módulo de la Planta El Jagüel, *Revamping* y Ampliación de Planta Depuradora Merlo, Paso del Rey y Champagnat, Colector Lavallol - Fiorito - Tramo 2, entre otras.

El PMOEM 2019-2023 contempla la incorporación, para el año 2023, de trescientos cuarenta y nueve mil (349.000) habitantes para el servicio de agua, de mil cincuenta y un (1.051) habitantes para el servicio de cloaca para el área actual, de catorce mil (14.000) habitantes para el servicio de agua y de ciento seis mil (106.000) habitantes para el servicio de cloaca para el área ampliada.

	2021
En millones de \$ con IVA	86.172

Adicionalmente se contemplan los montos necesarios para la finalización de las obras financiadas por el Banco Mundial: Lote 1: (Obras del Sistema Riachuelo: Colector Margen Izquierdo y Desvío Baja Costanera), Lote 3: (Emisario Riachuelo y Planta de Tratamiento de Barros Sudoeste); las obras financiadas por el BEI, BID N° 3733/OC-AR y Tramo IV 4268 (Emisario y Estación de Bombeo Cloacal Berazategui); las obras financiadas por la CAF CFA-8591 - Tramo III (Ríos Subterráneos Sur Tramo I) y CFA-9301 - Tramo IV (Ampliación Planta Belgrano + Reserva Quilmes). Se incluyen las obras financiadas por EXIM BANK (Río Subterráneo Sur Tramo II) y también los fondos necesarios para continuar con la ejecución de la "Planta Dock Sud, EE de Entrada y EB de Salida" para la cual se contempla una nueva línea de financiamiento. Por último, se incluyen las obras del Programa de Agua y Cloaca + Trabajo financiadas a través de FONPLATA.

La Empresa prevé contar con la siguiente Planta Permanente Promedio, esto está en relación con las expansiones previstas y al aumento en los volúmenes de producción planificados, como también a la incorporación de las plantas, la operación de los nuevos pozos de agua y de estaciones de bombeo cloacal

	2021
Planta Permanente (promedio)	7.962

Otras:

En el año proyectado se intensifican las tareas correspondientes al Plan Agua + Trabajo y Cloaca + Trabajo, como también se contempla el Plan Barrios Populares, destinado a lograr el acceso y regularización de los servicios de agua y saneamiento para asentamientos presentes en el decreto 358 del 22 de mayo de 2017, y que se encuentren en el radio servido de AySA SA.

Forma: E.P.I.1



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-81843119- -APN-DGDA#MEC - Plan de Acción y Presupuesto 2021 - Anexo I - Agua y Saneamientos Argentinos Sociedad Anónima (AySA)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.